	CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA SEIS PLAZAS EN EL AREA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE TOLEDO DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	CTHDR/2022	30/08/2022	Página: 1 de 4

CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA SEIS PLAZAS EN EL AREA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE TOLEDO DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Debido a la puesta en marcha de un nuevo recurso residencial en la ciudad de Toledo (**Residencia Comunitaria Hospital del Rey ubicado en calle Chapinería nº 2**) que estará integrado en el **Área de Rehabilitación Psicosocial de Toledo (centro de rehabilitación psicosocial y laboral, residencia comunitaria y viviendas supervisadas ubicadas en Toledo)**, existe la necesidad de cubrir **SEIS PLAZAS** en las categorías profesionales que a continuación se relacionan para el desarrollo de programas específicos de atención en los recursos y en el entorno comunitario, por lo que en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar esta convocatoria de **TRASLADO**, al no producirse reingreso de excedentes en dicha categoría (art. 18 II Convenio Colectivo FSCLM), con arreglo a las siguientes

BASES:

PRIMERA: PLAZAS OFERTADAS


El traslado se convoca para la provisión de **SEIS plazas** con una jornada laboral de 35 horas semanales de lunes a domingo, con horario de mañana y/o tarde. A cualquiera de estas plazas se le podrá asignar el correspondiente nivel de disponibilidad y/o turnicidad, cuando así se requiera. Las plazas objeto de este concurso de traslado son las siguientes:

Código plaza	Nivel	Nº Plazas	Categoría profesional
ARP20TO	I	1	Psicólogo/a
ARP21TO	II	1	Trabajador/a Social
ARP22TO	II	1	Terapeuta Ocupacional
ARP23TO	II	1	Enfermero/a
ARP24TO	III	1	Técnico en Integración Social y Laboral
ARP25TO	IV	1	Auxiliar administrativo/a

SEGUNDA: REQUISITOS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En la presente convocatoria podrán participar el personal de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que reúnan los siguientes requisitos en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

- Ocupar una plaza con carácter indefinido, tras haber superado el correspondiente proceso selectivo, en la misma categoría profesional de la que solicita en este concurso de traslado, en cualquiera de los centros de trabajo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

	CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA SEIS PLAZAS EN EL AREA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE TOLEDO DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	CTHDR/2022	30/08/2022	Página: 2 de 4

- b) Tener una antigüedad de un año de servicios prestados en la misma categoría profesional o nivel de la que solicita en este concurso de traslado contratado directamente por la Fundación.
- c) Carnet de conducir y contar con disponibilidad de vehículo para desplazamientos.

No podrán acceder a la presente convocatoria aquellos trabajadores/as que tengan formalizado un contrato de duración determinada.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y PLAZOS.

A efectos de proceder a la valoración de requisitos, las personas interesadas deberán presentar la solicitud que figura como Anexo 2 a la presente convocatoria a través de email a la dirección: recursoshumanos@fsclm.com indicando en el asunto: **PROCESO SELECTIVO CTHDR/2022.**

Las personas que cumpliendo los requisitos en la Base Segunda, quieran optar al puesto ofertado dispondrán hasta el **14 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas**, para la presentación de la solicitud.

CUARTA: SOLICITUD DE OTRAS PLAZAS


En el anexo 1 se relacionan las distintas plazas y categorías profesionales ofertadas en este concurso de traslado de la Fundación que tienen puestos de trabajo en otros centros de trabajo. Todos aquellos profesionales que cumplan los requisitos, podrán solicitar cualquiera de las plazas enumeradas por las posibles vacantes a resultas o nuevas plazas vacantes:

- **Plazas vacantes a resultas:** son aquellas que se originan cuando un participante en una convocatoria de traslado resulta adjudicatario de un puesto de trabajo y libera el que venía ocupando con carácter definitivo hasta ese momento.
- **Nuevas plazas vacantes:** son las que puedan quedar libres con carácter indefinido durante la vigencia de esta convocatoria de traslado

QUINTA: VIGENCIA

La vigencia de este traslado, tanto para las plazas que puedan generarse a resultas, como para plazas que puedan estar o quedarse vacantes y que sea autorizada su cobertura, es de **un año a partir de la fecha de resolución del mismo.**

Así pues, el concurso de traslado **CTTS-2022** con fecha de resolución 17 de mayo de 2022 en el punto 3 “traslado a otros centros de trabajo” **queda sin efecto desde la fecha de resolución de este proceso selectivo**, debido a que la Residencia Comunitaria Hospital del Rey de Toledo no se ofertó en dicho concurso de traslado.

 Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA SEIS PLAZAS EN EL AREA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE TOLEDO DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	CTHDR/2022	30/08/2022	Página: 3 de 4

SEXTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El puesto de trabajo se adjudicará con arreglo los siguientes criterios:

- 1º) Mayor antigüedad en la categoría profesional solicitada objeto de esta convocatoria.
- 2º) En caso de empate, mayor antigüedad en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

SÉPTIMA: COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Las solicitudes recibidas serán valoradas en una Comisión de valoración que estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocal: Técnico de Servicios Centrales
- Secretaría: Aux. Advo o Administrativo de Servicios Centrales
- Un representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo

OCTAVA: RESOLUCIÓN.

Efectuada la valoración, la Dirección de la Fundación dictará Resolución provisional de adjudicación. Asimismo, se establece un plazo de **3 días hábiles** para presentar las alegaciones que consideren oportunas respecto a la propuesta provisional de adjudicación. Una vez transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución definitiva con la adjudicación correspondiente del puesto de trabajo.

NOVENA: PLAZOS DE INCORPORACIÓN.

El plazo de incorporación al nuevo destino será comunicado por el Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la Resolución de la Dirección de adjudicación del puesto, en función de las necesidades del servicio.

DECIMA: PUBLICIDAD

La presente convocatoria será publicada en la web de la Fundación (www.fsclm.com) y en el Tablón de Anuncios de la Fundación, así como será remitida a los centros de trabajo dependientes de la misma y a los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación.


Toledo, 30 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X
MARIA SUSANA
GARCIA-HERAS
(R: G45500394)

Firmado digitalmente
por 04177661X MARIA
SUSANA GARCIA-
HERAS (R: G45500394)
Fecha: 2022.08.30
13:27:51 +02'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA SEIS PLAZAS EN EL AREA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE TOLEDO DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	CTHDR/2022	30/08/2022	Página: 4 de 4

ANEXO 1:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES OFERTADAS EN ESTE CONCURSO DE TRASLADO

Tipo dispositivo	Ubicación	PS	TS	TO	EN	TISL	AA
ARP	Alcázar de San Juan	*	*	*		*	*
ARP	Consuegra	*	*	*			*
ARP	Cuenca	*	*	*		*	
ARP	Hellín	*	*	*		*	*
ARP	Talavera de la Reina	*	*	*			
ARP	Tarancón	*	*	*			*
ARP	Toledo	*	*	*		*	*
ARP	Tomelloso	*	*	*			*
ARP	Valdepeñas	*	*	*		*	*
CAEM	Toledo	*	*		*		*
CRPSL	Daimiel	*	*	*		*	*
CRPSL	Guadalajara	*	*	*		*	*
CRPSL	Illescas	*	*	*			*
CRPSL	Puertollano	*	*	*			*
CRPSL	Torrijos	*	*	*		*	*
EAC	Albacete	*				*	
PRACJ	Albacete		*			*	
PRACJ	Ciudad Real					*	
PRACJ	Cuenca					*	
PRACJ	Toledo		*			*	
SS.CC	Toledo						*

TIPO DE DISPOSITIVO:

- ARP:** Área de Rehabilitación Psicosocial
- CAEM:** Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo
- CRPSL:** Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral
- EAC:** Equipo Atención Comunitaria
- PRACJ:** Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica
- SS.CC:** Servicios Centrales

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fecha de Convocatoria:	30/08/2022
------------------------	------------

1.- DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2.- DATOS A CONSIGNAR

Ubicación del puesto de trabajo actual:	Antigüedad en la categoría:
Categoría profesional:	Antigüedad en la Fundación:

3.- DATOS A CONSIGNAR EN EL SUPUESTO DE OPTAR A LAS PLAZAS OFERTADAS

1ª Preferencia:	2ª Preferencia:
-----------------	-----------------

4.- DATOS A CONSIGNAR EN EL SUPUESTO DE OPTAR A OTRAS PLAZAS EN RESULTAS. (Optando o no a las plazas ofertadas)

1ª Preferencia:	7ª Preferencia:
2ª Preferencia:	8ª Preferencia:
3ª Preferencia:	9ª Preferencia:
4ª Preferencia:	10ª Preferencia:
5ª Preferencia:	11ª Preferencia:
6ª Preferencia:	12ª Preferencia:

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2022

(Firma)

Los datos suministrados en este formulario quedarán incorporados a un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección adecuado. El usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo los datos del responsable del fichero los siguientes: Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha – Avda de Francia, 4 III planta Toledo